

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2021/2310** Res. núm.1300 de fecha 19/05/2021, referente a la lista definitiva de aspirantes admitidas/os correspondiente a la selección de una/un coordinadora/or de la Oficina de Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Jaén.

#### Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D.<sup>a</sup> Pilar Parra Ruiz, (P.D. Res. nº 775 de 17/07/2019), ha dictado con fecha 19 de mayo de 2021 la Resolución número 1300, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de subsanación de deficiencias que, por su naturaleza eran subsanables, correspondiente a la selección de una/un Coordinadora/o de la Oficina de Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Jaén , con nombramiento de funcionaria/o interina en ejecución de programa, perteneciente al grupo A.1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba y entrevista curricular, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. núm. 60, de fecha 30 de marzo de 2021, y la lista de admitidas/os y excluidas/os provisional fueron publicados en el B.O.P. núm. 76 de fecha 23 de abril de 2021. (Expte.: ERH52-2021/1991)

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

*Primera.*- Incluir en la lista de admitidas/os, al siguiente aspirante, que a continuación se relaciona, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
LARA	MARTOS	EMILIO JOSÉ	***1726**

*Segunda.*- Elevar a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 974 de fecha 22/04/2021 (B.O.P. de Jaén núm. 76, de fecha 23/04/2021).

*Tercera.*- La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el 28 de mayo de 2021 a las 08:30 horas, en la Sala Imprenta del Palacio Provincial, el cual determinará la fecha de celebración de la prueba, fijándose la misma en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios), y a efectos meramente informativos, en la página

web de la Corporación. La Comisión de Evaluación estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Titular: Serafín Coronado Caballero.  
Suplente: M<sup>a</sup> Teresa Gómez Cuenca.

VOCALES:

Titular: M<sup>a</sup> José Martínez García.  
Suplente: Jose M<sup>a</sup> Cartas Martínez.

Titular: Eduardo Molina Magaña.  
Suplente: Aurora Moral Torres.

Titular: Julia González Adán.  
Suplente: Lourdes Quesada Callejón.

SECRETARIO/A:

Titular: M<sup>a</sup> Antonia Alcántara Castillo.  
Suplente: Elena Medina Quesada.

*Cuarta.*- La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Corporación para general conocimiento.

*Quinta.*- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Il<sup>mo</sup>. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.988, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de mayo de 2021.- La Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. n.º 775 de 17-07-19)., PILAR PARRA RUIZ.